

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

40 (44) año.

20 de Agosto de 1896.

Núm. 1398



LA CONSANGUINIDAD EN ZOOTECNIA

He aquí un tema que ha sido objeto de muchas y vehementes discusiones en las ciencias: en la Teología, en la Antropología, en la Biología y en el Derecho.

Ante todo, vamos á significar que circunscribiremos este problema en el concepto biológico, exclusivamente aplicado á la industria zootécnica, sin perjuicio de hacer algunas breves indicaciones en los demás aspectos de la cuestión, y decir las razones que tenemos para asegurar que la consanguinidad es un método de reproducción.

Precisa que definamos la consanguinidad en lógica base de nuestras deliberaciones.

La consanguinidad, sencillamente hablando, ha sido definida por su vaga acepción como causa y efecto, diciendo: ora que es la unión genética entre individuos parientes, ó ya que es el parentesco de dos seres, ó la comunidad de sangre ó de origen de los individuos, considerados particularmente. A nuestro especial interés consideraremos la consanguinidad como causa ó ayuntamiento sexual de individuos parientes, y denominaremos en abstracto incestuosos á los productos de estas cópulas entre sujetos parientes y concretamente uterinos á los descendientes de una misma madre, consanguíneos á los de un mismo padre, y legítimos, ó mejor propios, á los de un mismo padre y una misma madre á la vez. No tenemos para qué hablar aquí del límite de la consanguinidad, según los Códigos civiles, para regular la transmisión hereditaria de los bienes materiales, conceptuando, por consiguiente, consanguíneos á los individuos descendientes, en cualquier grado, de los progenitores conocidos ó de un macho ó hembra que compusieran una familia, ya sean hermanos de padre y madre ó de padre ó madre solamente, tío y sobrina, tía y sobrino, abuelos y nietos, primos, etc., etc.

Sentados estos preliminares, ocupémonos de las teorías y leyes de la consanguinidad.

Se ha supuesto absurdamente que una influencia extraña y perjudicial, atribuida á una fuerza específica (?) obraba en contra de la herencia (!) del atavismo (!) y de los agentes higiénicos (!), determinando las enfermedades que se han imputado á la consanguinidad, como la papera, raquitismo, vértigos, sordera, albinismo, esterilidad, impotencia, cretinismo, etc., etc. Y para probar este error se ha recurrido á los hechos orgánicos, á la historia y la legislación, citando los casos patológicos enunciados, la mala salud de los aristócratas, unidos forzosamente, á veces, en parentesco, y las leyes prohibitivas para las uniones consanguíneas de los árabes (desde Mahoma), de la India y de muchos pueblos civilizados, incluso el cristiano; esto, sin perjuicio de dispensar la Iglesia católica los enlaces entre individuos parientes desde el segundo grado (primos) hasta el cuarto grado. En lo que se refiere á los

animales, no tenemos que invocar leyes civiles prohibitivas de la consanguinidad, emanadas del sentido moral del hombre, con respecto á los parientes de primer grado (padres con hijas, hermanos con hermanas y abuelos con nietas y viceversa).

Veamos ya qué hay en la consanguinidad como fenómeno biológico de herencia.

Mr. Gayot dice que la consanguinidad «es la ley de herencia obrando sobre potencias acumuladas, como obran dos fuerzas paralelas aplicadas en un mismo sentido». Fórmula es ésta que se ha censurado mucho porque no ha sido bien interpretada á nuestro modesto entender. Monsieur Sanson, en efecto, dice que esta acumulación en el hijo de potencias hereditarias paterna ó materna es ilógica, porque el hijo forma un número entero, que es el 1 que, ó tiene 1 del padre y 0 de la madre ó viceversa (herencia unilateral), ó tiene 0,50 centésimas del padre y 0,50 centésimas de la madre, ó viceversa (herencia bilateral exacta), ó $\frac{3}{4}$ del padre y $\frac{1}{4}$ de la madre, ó viceversa (herencia bilateral), etcétera, etc.; y en toda combinación, en fin, las potencias hereditarias individuales del macho y de la hembra no pueden aumentar.

Esta crítica está bien hecha; pero nosotros creemos que Gayot ha querido decir la ley en otro concepto. Para producir un ser ó un número entero dos progenitores, si sus idiosincrasias individuales son diferentes (materia orgánica, de distinta masa, con diferente movimiento molecular), hay lucha de sexos y tanta más fracción pone un reproductor, cuanto más predomine su poder hereditario (herencia sexual y herencia sexual cruzada), es decir, cuanto su particular substancia en más cantidad ó con dinamismo atómico mayor ó los dos atributos juntamente, predomina sobre la de su cónyuge. Esto suponemos que quiso decir Gayot.

En el caso de unión consanguínea, las materias fecundantes (célula espermática y célula ovárica) no son tan distintas como en el caso en que los individuos á copular no son parientes entre sí, pues que cuando son parientes, como dice el erudito Sanson y comenta sabiamente el ilustrado Catedrático de Zootecnia Sr. D. Antero Viurrun (nuestros esclarecidos maestros), cuando son parientes los cónyuges, repetimos, no hay divergencias sexuales que puedan neutralizar sus poderes hereditarios, sino convergencias en el mismo sentido de la reproducción, aunque no se rebase el límite del guarismo 1 que contribuyen á formar el padre y la madre en fracciones iguales ó diversas en ese número, que es el hijo. Y por esto Mr. Sanson expone su ley notable á esta deducción, diciendo que «la consanguinidad eleva la herencia á su más alto grado de poder». Y por lo dicho también en nuestro programa de Zootecnia, sintetizamos la teoría y efectos de la consanguinidad en este enunciado: «La consanguinidad reduce al mínimo la diferencia del poder hereditario individual de los progenitores en función, asegurando la herencia paterna, materna y atávica.» Y siguiendo nuestro programa de ahora, consideraremos á la consanguinidad como un método de reproducción por sus títulos especiales de seguros resultados de herencia, y porque dos individuos parientes pueden enlazarse, sean ó no de la misma raza, estemos ó no practicando la selección ó el cruzamiento. Por lo demás, los mismos que en Zootecnia han clamado contra la consanguinidad, han sido los que precisamente más la han practicado en sus ex-

plotaciones pecuarias, como hicieron Jonás Webb, Bakewell, Colling (hermanos), Graus, Mauchamp, Durán, etc., etc., no faltando quien afirme que sólo los ganaderos que tienen reproductores sobresalientes que arriendan ó venden caro, son los que predicen la *guerra santa* contra la consanguinidad, no obstante de que ellos son los primeros en practicarla, para sus fines lucrativos, dentro de sus piaras. Y para concluir: no resisten el análisis científico más débil los morbosos resultados referidos caprichosamente á la consanguinidad.

Después de lo manifestado, y para quien algo sepa de biología, sólo tenemos que decir que, si los padres consanguíneos están sanos y son buenos ejemplares para determinadas aptitudes productoras, los hijos, la prole, lo serán también seguramente (por herencia infalible); y si los progenitores parientes están enfermos, ó no son aptos para el destino industrial que se persiga, los hijos serán evidentemente también enfermizos ó inapropiados á la función económica que se deseé. Esto es todo, y con esto se responde á los casos morbosos citados en biología, ya en historia para condenar la consanguinidad; se responde, pues, con las leyes de reproducción, con la herencia patológica que la consanguinidad no crea, sino que la propaga efectivamente. La consanguinidad ha sido y es, por consiguiente, un recurso prodigioso para los fines á que se aspire por la reproducción. Sólo haremos la excepción de excluir la consanguinidad, en nuestros métodos zootécnicos, cuando los individuos parientes que se junten en cónyuge tengan algún defecto orgánico cualquiera, porque hay riesgo positivo de que se transmita á la descendencia, como ocurre en los cerdos ingleses cebados, en las vacas de cuernos cortos de Durán y en las ovejas soutdowus (degeneración grasa del organismo) y demás casos semejantes. Solamente también en estos casos es cuando es preciso buscar sangre sana, practicando, para la salud de los ganados, lo que antes se creía un sistema de reproducción necesario: el llamado impropiamente «refrescamiento de la sangre».

Para terminar: la consanguinidad se realiza en el estado salvaje entre los animales, todos objeto de nuestro estudio, caballos, toros, carneros, perdices, palomas, insectos, etc., etc. ¿Qué más? ¡El linaje humano se ha difundido en el espacio y en el tiempo merced á la consanguinidad, como testifica la Biblia! Y aunque nosotros aceptamos y sentimos la repulsión natural de la consanguinidad en la especie humana, por un sentimiento innato de pudor que arranca de nuestras afecciones morales, hay pueblos en que se preceptúa por sus Códigos la consanguinidad, como lo acreditan las leyes especiales de egipcios, phartos, persas, judíos, árabes (hasta Mahoma), y las costumbres de los escitas y tártaros (1).

JUAN DE CASTRO Y VALERO.

Catedrático de la Escuela de Zaragoza.

(1) De nuestro estimado colega burgalés *El Porvenir Español* correspondiente al 14 y 15 del actual.

REVISTA EXTRANJERA

Tratamiento del gabarro cartilaginoso por el procedimiento de Bayer.—Tratamiento de la misma afección por las inyecciones de la llamada tintura de Gamgee.

El hábil cirujano Mr. Bayer ha descrito un nuevo método para la operación del gabarro cartilaginoso, cuyo procedimiento puede resumirse en las siguientes conclusiones:

I. Desinfección completa, antes de operar, del pie y de la ranilla, cortando previamente los pelos de la parte; después lávense, por espacio de algunos minutos, ambos órganos con un buen producto antiséptico, tal como el *ciesyl-jeyes*, el *lysol*, etc.

II. Aplicación del vendaje de Esmarch, con el fin de dejar el campo operatorio absolutamente exangüe.

III. Producción de la anestesia.

IV. Extirpación, en forma de media luna, de la parte de *pared* colocado sobre el cartílago.

V. Evítense con cuidado las contusiones y el magullamiento del tejido podofiloso al levantar sus paredes.

VI. Incidáñse verticalmente el expresado tejido podofiloso, el rodete y la piel en la proporción de 2 á 7 centímetros.

VII. Disección del tejido podofiloso, el cual se separa ó disocia de la tercera falange.

VIII. ReserCIÓN, sobre el cartílago, únicamente de la parte enferma. Por precaución, el instrumento utilizado no debe invadir el terreno sano.

IX. Pulverización de la parte afectada con éter iodoformado.

X. Practíquese la sutura de los bordes de la herida, comenzando por la parte interior del tejido podofiloso

XI. Pulverización con iodoformo al rededor de los labios saturados y aplicación sobre éstos de *gasa iodoformada* ó de *tejido de turba*, dejando revasar, por lo menos, tres dedos en todos sentidos el campo operatorio.

XII. En la brecha producida, colóquense, por encima de la gasa, pequeños tapones cilíndricos de algodón de turba, con el objeto de impedir, por su presión, la hernia del podofilo. Al rededor de estos tapones se coloca además una banda, también de algodón de turba, teniendo buen cuidado de situar perfectamente los expresados tapones.

XIII. Aplíquese al rededor de la mencionada banda otra de algodón de turba, y el todo se encierra después en uno de los diversos modelos de zapatos ortopédicos conocidos; y

XIV. Déjese la primera cura sin levantarla por espacio de quince días; las demás se renovarán de ocho en ocho. La curación del gabarro así tratado se efectúa, según Bayer, de las cuatro á las seis semanas.

* *

El Veterinario alemán Mr. Walther es el autor del tratamiento del mismo proceso morboso por las inyecciones de la llamada *tintura de Gamgee*, las cuales utiliza Walther, con carácter exclusivo, desde 1893, habiendo desterrado por completo todos los demás procedimientos hoy puestos en práctica para el tratamiento de dicha afección, en virtud de haber obtenido *seis curaciones graves y desesperadas en solo quince días* con su nuevo método.

La composición de la expresada tintura es como sigue:

<i>D.º Sublimado corrosivo.....</i>	17 partes.
<i>Acetato de plomo.....</i>	34 id.
<i>Alcohol rectificado.....</i>	136 id.
<i>Ácido clorhídrico.....</i>	2 id.

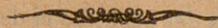
M. S. A.

Esta tintura se aplicará en la forma siguiente:

Lavado y desinfección previas de la región afectada; dilatación de las fistulas, á las que se aplicará *una cura de las llamadas en seco*. Al segundo ó tercer día se practican dos inyecciones de la tintura indicada, y á partir del cuarto al quinto, *rara vez del sexto*, se utiliza una sola inyección diaria. Al séptimo día se procede á la práctica de un nuevo lavado y de una desinfección de las fistulas y de la corona, aplicándose después la cura por los procedimientos ordinarios. Según Walther, la curación del gabarro cartilaginoso así tratado se consigue del duodécimo al décimocuarto día.

El operador y aun el ayudante deberán evitar con especial cuidado, en el empleo de este procedimiento, dejarse salpicar por la expresada tintura, porque destruye ó quema las copas, y tómense igualmente excepcionales precauciones para no llevarse los dedos á los ojos, con el objeto de evitarse grandísimos disgustos.

ALEJANDRO MORATILLA Y LA NAVA.



CLÍNICA MÉDICA

Catalepsia de una vaca.

Señor Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi estimado compañero: Soy amigo de publicar únicamente lo que pueda tener alguna importancia con nuestra ciencia, y así, pues, me permito suplicarle tenga la amabilidad de dar cabida en su ilustrada Revista, si lo cree pertinente, á la descripción del presente y curioso caso de *catalepsia*.

El 17 de enero del presente año fui llamado por D. Pedro Viñas, vecino de este pueblo, para que prestase mis auxilios facultativos á una vaca de su propiedad. Acompañado por dicho sujeto, me personé en el punto donde se hallaba el animal de referencia, el que estaba tendido en medio de un camino. Ya al lado de la enferma, signifiqué á mi acompañante me revelase lo sucedido, contestándome que al regresar del trabajo, durante el cual no había notado nada, se cayó el animal, quedando en la misma posición que ocupaba en el momento de mi presentación. Creí que pudiera tratarse de la *bacera*, enfermedad que en la actualidad hace algunos estragos en el ganado de esta comarca.

La vaca enferma ofrecía los síntomas siguientes: inmovilidad absoluta; los miembros podían colocarse á voluntad, es decir, en cualquiera posición, en la cual quedaban todo el tiempo que se quisiera; á la vez la sensibilidad estaba abolida en todo el cuerpo, puesto que el animal no daba señales de sentimiento alguno, aunque se atravesaran los tejidos con una fina aguja; los movimientos respiratorios y cardíacos apenas eran perceptibles, y existía también una completa indiferencia, como es de suponer, á todo cuanto la rodeaba; la temperatura rectal no llegaba á 38°; en fin, el animal estaba aparentemente muerto.

En tal situación, hice presente al dueño la gravedad del caso, á la cual había además que agregar que en aquellos momentos era casi de noche, hacia un frío atroz y el animal se hallaba tendido en medio del barro, por cuyos motivos era necesaria la traslación del *cadáver*—como lo llamaban los allí presentes—á su establo. Á fin de llenar esta última disposición, se cargó á la enferma en una carreta, cual si se tratase de un cuerpo inerte, hasta tal punto inmóvil, que había algunas personas que aconsejaban al dueño hiciese un hoyo en el campo y la enterrara allí, porque la vaca estaba muerta. Llegada la enferma á un pórtico perteneciente á la casa del dueño, se la descargó de la carreta, quedando en el suelo en la misma posición que se la dejara al descender

del vehículo. En este momento habían transcurrido ya unas dos horas desde la presentación del ataque cataleptico.

Mientras se efectuaba la traslación del animal á su plaza, mandé á la botica en busca de *alcohol alcanforado*. Ya en mi poder esta preparación, mandé se practicase con ella en todo el raquis y extremidades una enérgica fricción. Al cabo de mucho rato levantó la enferma la cabeza y púsose en la posición natural. Se la administró entonces una *infusión de flor de saúco* con una pequeña cantidad de *alcohol alcanforado*, repitiendo la dosis de hora en hora. En la visita del día siguiente encontré ya de pie á la enferma, aunque, según el dueño, tuvieron que ayudarla para levantarse.

Formulé entonces un *brebaje purgante* en vista de los síntomas de indigestión que presentaba el animal, y al cabo de cuatro días éste se hallaba bien, volviendo al trabajo ordinario, y hoy goza de perfecta salud, sin que hasta la fecha haya vuelto á sufrir ninguna alteración.

Ahora bien, este caso de catalepsia, ¿pudo ser motivado por el frío reinante en la susodicha noche, ó por la indigestión después sufrida, ó por ambas cosas á la vez? Yo me inclino á creer lo último. Esta vaca iría al trabajo no muy bien de salud, y como el frío asaz reinante era excesivo, éste contribuyó, en mi opinión, á la producción de la catalepsia.

Reciba V., Sr. Director, el afecto que le profesa su amigo, q. b. s. m.,

ENRIQUE LLUCH.

Sarriá y Julio del 96.

INTERESES PROFESIONALES

La intrusión, la sociedad y la Veterinaria.

II

En mi escrito anterior me ocupé, á grandes rasgos, de la intrusión en Veterinaria; ahora tócame hacerlo de la sociedad en sus relaciones con la Profesión, ó, más bien, con el Veterinario. Asunto es éste muy delicado, como susceptible de congetturas; mas, no obstante, siguiendo el plan trazado y entrando de plano en él, me pregunto:

¿Qué es la sociedad?... No me atrevo á definirla; pero sí la podemos conceptuar como *un menor de edad incapacitado por falta de inteligencia*. La sociedad no debe ofenderse si como tal menor la clasificamos, pues concretando esta cuestión á sus hechos y á sus comportamientos para

con el Veterinario, podría afirmarse que es la definición más adecuada y menos ofensiva que pueda darse. Es claro que me refiero á la sociedad en general, si bien especialmente á la que está más en contacto con el Profesor. Observando los síntomas, se forma el diagnóstico; y recopilando hechos, llégase á formar juicios.

¿Qué hace la sociedad con el intruso? En primer lugar le apoya, se vale de todos los resortes para contrarrestar los derechos descaradamente en todas las ocasiones, y hasta puede provocar aquellas que molestan al Profesor con el fin de encubrir la responsabilidad que la sociedad ha contraído apropiándose los derechos de un tercero, que es el Profesor, *protegido y ampárado por las vigentes leyes de la nación*. Segundo: protege al intruso llevándole sus animales para que los cuide, no sólo en su parte higiénica, si que también se los confía en los casos de enfermedad. Tercero: favorece al intruso con sus habladurías en los sitios públicos, ensalzando sus habilidades rutinarias, con el objeto de proporcionarle una abundante clientela, robándosela de grado ó por fuerza al Profesor. Y si por casualidad existe en el pueblo algún *mandarín ó cacique*, éste no sólo encumbrá al intruso, si que además, con sus poderosas influencias, desvirtúa y deja sin vigor cuantas leyes háyanse dictado en contra de su modo de proceder, si así puede llamarse á la falta de cumplimiento de las mismas. Además, esta misma sociedad, como egoísta que es, procura desde luego aprovecharse de los defectos que tal *curandero* tenga, y le induce á esgrimir toda clase de armas, y si son de mala ley mejor, con el laudable propósito de perjudicar cuanto se pueda al humilde Veterinario. Por lo que antecede y por lo que me callo se deduce que, al clasificar á la sociedad de *menor é incapacitada por falta de inteligencia*, no he estado tan desacertado, pues si así no fuera, comprendería muy bien la sociedad el valor que representa su riqueza pecuaria y la valía del Veterinario como guía de su mejora, aprovechamiento etc., etc. La tolerancia de la intrusión por parte de la Autoridad y el caso omiso que ésta hace de las justas quejas que el Veterinario la eleva para que se repriman y castiguen tan escandalosos abusos, comprueba lo poco que la importa la Veterinaria y sus anexos.

La Veterinaria, como todos sabemos, á más de ser la ciencia que trata de curar á los animales domésticos, es muy compleja y abarca otros diferentes estudios, de los cuales se halla dotado el Profesor. Uno de dichos estudios, y que merece más la meditación y la atención de todos, interesa á la Humanidad entera, cual es la bromatología del hombre. En los tiempos actuales, que todo se falsifica, adultera y sofistica, se adulteran también las substancias alimenticias, atentando contra la salud del hombre, ¿cómo se encuentra representada esa vigi-

lancia é inspección? Desgraciadamente deja mucho que desear. Si asuntos tan trascendentales á la vida humana como éste, se miran con tan poco detenimiento, no precaviendo que caminamos á pasos de gigante á la degeneración de la especie, transformándola en enfermiza y raquítica, ¿qué reformas debemos esperar en Veterinaria cuando se nos pisotean nuestros derechos?... ¿Podemos dudar que esta profesión está desprestigiada y que se bambolea por su base? ¿Qué es el profesor? Un simple industrial; más bien, un jornalero como otro cualquiera, con la sola diferencia que al Veterinario se le ha exigido un título profesional para poder trabajar. ¿Qué compensación obtiene después de tantos y tan costosos sacrificios? Ninguna. ¿Qué son esas *canonjías*, qué son esas vacantes de Inspector de carnes que continuamente se ven anunciadas y retribuidas con los escandalosos honorarios de 40, 50, 80, etc., *pesetas anuales*? Un mentís arrojado á la cara del Profesor. ¿Y qué diremos de esa otra *tarifa oficial* por la que á los Veterinarios rurales se les señala también como á honorarios *la fabulosa suma de un real* por visita. ¿Puede llegar á más la humillación del sufrido Veterinario, mártir de la ciencia y de la honradez? Sería el cuento de nunca acabar si por una serie de razones pretendiéramos demostrar más y más lo que son hoy la Veterinaria y el Veterinario.

Mas antes de concluir mi tarea, voy á hacer breves consideraciones acerca del tratamiento que conviene, que urge y es de necesidad absoluta que adoptemos, si en algo estimamos á la profesión y aun á nosotros mismos, como hijos de ésta.

Trabajar por el bien común, la conciencia nos lo dicta; trabajar por el bien propio, la razón natural nos lo exige.

En mi ya citado escrito indicaba cuánto nos convenía que el Veterinario se despojase de ciertas nimiedades para con sus comprofesores, puesto que, mientras existan rencores, ese antagonismo que de antiguo existe entre los de un mismo oficio, profesión, etc., es poco menos que imposible toda asociación; es arrojar piedras á su propio tejado; es, en fin, llegar á la degradación para unirse con la miseria. Que es necesaria la agrupación ó agremiación por partidos ó distritos, por ser así más fácil su reunión y el aprecio de las necesidades locales, no hay quien lo ponga en duda. La unión del profesorado, si cooperásemos todos á esa unidad de miras, colocaría á la Veterinaria en el lugar que le corresponde. De la unión, dice el refrán que nace la fuerza, y de nuestra unión nacería la fuerza para modificar y para resolver cuantos asuntos afeeten á la Veterinaria, por trascendentales que fuesen. Esas mismas clases trabajadoras de que se compone la sociedad nos lo enseñan cada día. ¿Qué hacen esas sociedades, qué significan sus reuniones, sus estatutos y sus acuerdos? Al fin y al cabo, el asegurar el pan de la familia

á costa del trabajo. Y nosotros, los profesores de Veterinaria, pertenecientes á una clase científica, ¿seremos menos cierdos y menos sensatos que los demás y no nos podamos asociar y tratar nuestros asuntos profesionales en bien de la Humanidad y de la clase? ¿Daremos á entender ante esa misma intrusión y esa sociedad de que nos quejamos, que somos... *insociables*, y hasta de ruines sentimientos? Sería un absurdo ser tan pesimista. Es de presumir que los autores de las asociaciones que en tiempos pasados fueron iniciadas y secundadas por infinidad de profesores honrados y laboriosos, reanudarán sus tareas, aumentando su número, hasta formar un centro común, evitando de este modo el catolicismo que se nos viene encima y contribuyendo por el contrario al bien de nuestra querida patria.

FILIPPO.

MISCELLANÉAS

Un caso de epilepsia refleja.—Ludwig refiere que un caballo de silla, capón, á consecuencia de una herida ó escoriación ligera en la cruz, rápidamente curada, fué atacado de abscesos epilectiformes, con caída al suelo y convulsiones á la menor presión sobre el punto antes herido. Los ataques duraban de cinco á siete minutos, y para evitarlos se utilizó el caballo en el servicio del tiro. Se han conocido numerosos casos de este género en el hombre, y algunos han sido igualmente relatados en el caballo por Schrader y Gerlach.

Riqueza en iodo de la glándula tiroideas.—Baumann ha encontrado en la tiroideas del hombre, del carnero y del cerdo, una gran cantidad de *iodo*, hasta 10 por 100 en ciertos casos. Este órgano, hasta aquí verdadero desecho en carnicería, podrá utilizarse como una mercancía de valor, sea que se le emplee en el tratamiento de la escrófula, de la obesidad y de otras enfermedades del hombre.

Anomalía del librillo en una vaca (Walley).—Todas las láminas de este librillo estaban acribilladas de numerosos agujeros elípticos de un octavo á una pulgada de diámetro, de bordes lisos y de aspecto normal.

Animales domésticos en los Estados Unidos.—El *American Veterinary Review* de Marzo de 1896 publica con este objeto las cifras siguientes, según el último recuento: 24.335.108 mulos ó mulas, esti-

mados en 111.297.834 dollars (1); 16.893.318 caballos, que estimados en 36,29 dollars por cabeza, hacen 477.730.580 dollars; 16.500.000 vacas lecheras, estimadas en 21,87 dollars por cabeza, ó sea 363.000.000 de dollars; 34.500.000 de otros bóvidos, estimados en 14,06 dollars por cabeza, ó sea 483.000.000 de dollars; 42.500.000 carneros, estimados en 1,58 dollars por cabeza, hacen 67.000.000 de dollars, y 44.000.000 de cerdos, estimados en 4,97 dollars por cabeza, hacen 219.500.000 dollars.

Animales aplicados á la agricultura en Italia.—He aquí las cifras aproximadas dadas por la Dirección general de la Agricultura: Bovinos, 5.000.000 de cabezas; 920.000 caballos, 1.000.000 de asnos, 300.000 mulos, 6.000.000 de óvidos, 1.800.000 cabras y 1.800.000 cerdos, que representan un valor total de 191.200.000 francos.

Perros de gran precio.—El *American Veterinary Review* dice que en la última Exposición de Vestminster-Kennel-Club, en Madison Square Gasden, el Senador Wm. H. Reynolds ha pagado el campeón perro de San Bernardo Ortos y su joven hijo Heligate Defender en 4.000 y 2.500 dollars respectivamente.

Un perro valiente.—Junto á la alquería de Tejado (Salamanca) penetraron cuatro enormes lobos en una majada donde estaban recogidas 275 cabras, guardadas por un pastor y un perro mastín. En cuanto éste se apercibió de la llegada de sus enemigos, les salió al encuentro, sosteniendo encarnizada lucha, que duró más de dos horas, con las hambrientas fieras. La lucha fué presenciada por un chico que acudió al ruido, y tuvo que refugiarse en lo alto de una encina.

Amedrentado el pastor por la feroz acometida, huyó apresuradamente, logrando recoger y llevarse unas doscientas cabezas del ganado, mientras que el valeroso perro, después de hacer escapar á los lobos, condujo por sitios extraviados el resto de las cabras á distancia de cuatro ó cinco leguas, donde parecieron pasados algunos días. Algunos ganaderos quisieron recogerlas, pero el mastín, aunque herido en el hocico y en las patas, las defendió bravamente, no consintiendo que nadie se acercara, hasta que fué avisado el pastor del rebaño. Pertenecía éste al ganadero Mauricio Hernández, y el mastín que tan valerosamente se portó se llama León, tiene cuatro años y es bardino obscuro.

Este hermoso animal, el día de la fiesta de la Peña, defendió el rebaño de la rapacidad de dos hombres, á los que hirió y destrozó las ropas cuando ya se llevaban la presa, que les hizo abandonar.

DR. P. M. A.

(1) Dollar, moneda americana que vale 21 reales de vellón.

BIBLIOGRAFÍA

Pathologie interne des animaux domestiques, por M. Cadéac, de Lyon (Francia). — Tomo III: *Foie, peritoine, fosses nasales et sinus*. — Un volumen en 16.^o de 460 páginas y 60 figuras en el texto, editado por MM. J. B. Baillière et Fils, de París (1).

El volumen tercero de la expresada Patología interna se ocupa del ordenado estudio de las *enfermedades del hígado, peritoneo, de las fosas nasales y demás cavidades análogas*, debiéndose su redacción al infatigable Profesor Cadáec. Es dicho libro el noveno de la ya reputada *Encyclopedie Veterinaria Cadáec*, tan interesante como los hasta ahora publicados por el eminente Catedrático de la Escuela de Lyón.

En el primer capítulo de este libro se explican, con la detención de bida, las *rectitis agudas y crónicas*, ó inflamaciones del recto, y en el segundo estúdianse asimismo las diversas *parálisis* que de dicho órgano se conocen. El tercero está dedicado á las *pancreatitis catarrales e intestinales*, y el cuarto, quinto, sexto y séptimo capítulos se ocupan de los *abcesos, litiasis, tumores y parálisis del páncreas*, respectivamente.

A la descripción de todas las enfermedades del hígado dedica el Profesor Cadáeac gran número de capítulos, sin duda persuadido, y con razón, de que siendo al presente poco conocidos los procesos morbosos del hígado, en su libro encuentren los alumnos, y aun los Profesores, cuantos datos requiere y exige la ciencia moderna concernientes á esta materia.

En el desarrollo comprensivo de las enfermedades del bazo, utiliza Cadéac varios capítulos, en los cuales se describen detenidamente las *hipertrofias*, la *degeneración amiloide*, los *abscesos* y *tumores del bazo*.

A la descripción de las enfermedades *peritoneales* consagra el autor bastantes páginas, sin olvidar ningún detalle pertinente á este interesante grupo de afecciones morbosas.

Y, finalmente, al estudio de las enfermedades propias de las fosas nasales y demás cavidades análogas, dedica la última parte del libro, que se lee con el mismo interés que todos los publicados por tan estudioso cuento ilustrado Profesor francés.

Es inútil consignar que todas las enfermedades mencionadas se estudian paso á paso y en cada una de las diversas especies de animales, desde los más superiores hasta llegar á los más inferiores por su orden zoológico. Esta condición, mas el rigoroso método expositivo que en toda la obra campea, y la profusión de datos en ellas recopilados, recomiendan altamente esta obra, debida, según queda expuesto, á la infatigable pluma de Cadáec.

QUINTILIUS.

(1) Este libro se halla de venta en la Administración de esta Revista.

SECCIÓN OFICIAL

Escuela especial de Veterinaria de Santiago.

No habiendo en esta Escuela alumnos que reúnan las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes para optar á la plaza de alumno pensionado y á las de agregados al servicio facultativo, se anuncian estas plazas á fin de que los alumnos de otras Escuelas que, teniendo aprobado oficialmente el cuarto año, deseen aspirar á ellas, puedan presentar sus instancias en la Secretaría de este establecimiento hasta las dos de la tarde del día 26 del próximo mes de Septiembre.

Con arreglo á la orden de la Ilustrísima Dirección general de Instrucción pública de 23 de Septiembre de 1886, serán admitidos como aspirantes los alumnos que, en el caso de no tener *dos notas de sobresaliente*, tengan *una sola*, y en su defecto, los que las tuvieren de *notablemente aprobado*; debiendo advertir que no tienen derecho á solicitar dichas plazas, conforme á lo dispuesto por el mismo Centro directivo en 25 de Mayo de 1885, los que hayan merecido alguna censura de *suspensivo*. Estos extremos se justificarán antes de comenzar los ejercicios por medio de las hojas de estudios de los interesados.

Las oposiciones se verifican el día 28 del referido mes de Septiembre próximo, y consistirán:

1.^º En un ejercicio, escrito en el término de dos horas, sobre un tema sacado á la suerte de entre varios, para todos los opositores.—Y 2.^º En contestar á tres temas sorteados de entre varios, iguales también para todos los aspirantes. Santiago 27 de Julio de 1896.—De orden del señor Director, *El Secretario, FRANCISCO GARCÍA.*

Escuela especial de Veterinaria de Madrid.

Desde el dia 1.^º al 30 de Septiembre próximo queda abierta en esta Escuela la matrícula oficial para todas las asignaturas que comprende la carrera de Veterinaria. Para comenzar estos estudios se necesita acreditar, por medio de certificación competente, los conocimientos que abraza la primera enseñanza completa y elementos de aritmética, álgebra y geometría con la extensión que se da á estas materias en los Institutos de segunda enseñanza, ó probarlos en un examen antes de formalizar la matrícula. La inscripción se hará por asignaturas sueltas, satisfaciendo por cada una 15 pesetas en papel de pagos al Estado, ó por grupos de cuatro asignaturas, abonando 25 pesetas por cada grupo.

Los exámenes de prueba de curso y los de ingreso empezarán el día 15 de Septiembre. Estos últimos se solicitarán del Excmo. Sr. Delegado regio, Director de la Escuela, en instancia firmada por el interesado, acompañando á la misma la cédula personal, y, debidamente legalizada, la partida de nacimiento del registro civil los que en él se hallen inscritos, y los que no la fe de bautismo. Madrid 14 de Agosto de 1896.—*El Secretario, SANTIAGO DE LA VILLA.*

Idénticos anuncios, respecto á la matrícula oficial, hemos recibido de las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza y León, cuyos documentos no reproducimos para evitar repeticiones.

CRÓNICAS

Vacantes.—La plaza de Inspector de carnes y pescados del Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza), con la asignación de 90 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, más la conducción de 130 caballerías mayores y 70 menores á cinco pesetas por cada una de aquéllas y 2·50 por las últimas. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de dicha villa antes del 1.^o de Septiembre próximo, en cuyo día se proveerá.

—Se encuentra asimismo vacante la plaza de Inspector de carnes y pescados de la villa de Pina (Zaragoza) desde el 29 de Septiembre próximo, con la dotación anual de 180 pesetas. Las asignaciones serán satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal. Los aspirantes presentarán sus solicitudes hasta el día 15 del próximo mes de Septiembre en la Alcaldía de aquella villa.

—Se halla igualmente vacante la plaza de Inspector de carnes de Salillas de Jalón (Zaragoza) y sus agregados de Lucena y Valverde, con la dotación anual de 30 pesetas, *¡raya una canonjía!*, mas las iguales.

Las solicitudes podrán presentarse en la Alcaldía de Salillas durante el término de treinta días, á contar desde el 7 de este mes.

—También se encuentra vacante la plaza titular de Veterinaria de Jarque (Zaragoza) desde el día 29 de Septiembre próximo, cuyo sueldo se ignora.

Regencia.—Por ser llamado al servicio de las armas, como excedente de cupo del reemplazo de 1893, nuestro distinguido compañero D. Ricardo Escámez, de *Malpartida de Cáceres*, este señor necesita un regente, pero que esté práctico en el herraje. Los Profesores que la deseen pueden dirigirse á dicho señor ó á nuestro colega D. Cipriano Tejado, de la misma localidad.

Carreras de caballos.—Por el Ministerio de la Guerra se ha concedido un premio de 1.500 pesetas al vencedor en una carrera de saltos, que deberá figurar en el programa de las de caballos que se celebrarán en el Hipódromo de esta corte en la próxima reunión de otoño.

Demografía sanitaria.—En Barcelona, Canet de Mar, Soller, Manacor, La Garriga, Rosas, Vich, Mataró, San Felíu de Llobregat, Tarrasa, Arenys de Mar, Olot, Figueras, Berga, Sabadell, Villanueva y Geltrú y San Felíu de Guixols, el estado sanitario en el ganado es satisfactorio. En Granollers y algunos pueblos vecinos se ha desarrollado la enfermedad conocida vulgarmente por *mal Blau* en el ganado de cerda. En Manresa decrece el *mal rojo* y los *lamparones* en el ganado caballar y de cerda. En San Cugat del Vallés se ha presentado algún caso de *viruela* en las aves de corral. En Puigcerdá se nota mucha mortandad en las gallinas y el *mal rojo* en el ganado de cerda, y en el ganado caballar y mular de Igualada se ha presentado con benignidad la *enteritis*, habiendo desaparecido en el ganado de cerda.

Nosografía vegetal.—En Tarrasa existe el *mildew*; en Olot el *pulgón* en los frutales; en Figueras la *goma*; en San Cugat el *mildew* en las viñas, y en los frutales el *pulgón*; en Puigcerdá *un insecto destruye la flor de los granados*, y en Igualada ha desaparecido la enfermedad que afectaba á los tomates.

Noticias del matadero de Barcelona—El primer Revisor de carnes del expresado matadero, D. Joaquín Riqué, acaba de ser justamente nombrado *Inspector general* de todos los mataderos de aquella plaza, pudiendo nuestro estimado é inteligente compañero Sr. Piqué, en virtud del precitado nombramiento, inspeccionar y visitar cuando lo tenga por conveniente, así el matadero de cerdos, como el del barrio de Hostalfrans y cuantos de su clase existen en la circunscripción del llano de Barcelona.

Reciba el Sr. Piqué por tal nombramiento nuestra más sincera enhorabuena.

En el mencionado matadero de Barcelona han sido inutilizadas por los Inspectores veterinarios de dicho establecimiento, durante la segunda quincena de Julio último, cinco carneros muertos en los corrales, uno de enteritis, otro de la llamada fiebre de fatiga, dos por anemia y uno por degeneración grasosa; 12 corderos por enflaquecimiento extremado, otro por anemia y otro por hidrohemia; dos cabras por caquexia acuosa y un cabrito por enflaquecimiento extremado. Además, han sido rechazados por insalubres 5.100 kilogramos de despojos y 954 de varios expurgos.

Un recurso de alzada justo.—Nuestro distinguido compañero y amigo D. Florencio Mondéjar, Inspector de carnes de Fuentenovilla, ha acudido en recurso de alzada ante el Gobernador civil de su provincia contra la arbitraría providencia dictada por el Alcalde de la expresada localidad, suspendiendo á dicho funcionario municipal de empleo y sueldo durante *sesenta días*.

Que se alivie.—Ha de embarcado en la Coruña el 14 del corriente, procedente de Cuba, en estado delicado de salud, el Veterinario militar D. Juan Vives.

Discurso plausible.—Con atento B. L. M. del Sr. Presidente del Colegio de Médicos de Madrid, el ilustre senador D. Julián Calleja, hemos recibido un *Extracto oficial* de la sesión celebrada en el Senado el 7 del corriente, en cuya sesión dicho señor pronunció un magnífico discurso contra el capítulo primero del Ministerio de la Gobernación, abogando calurosamente así por el apoyo y la protección gubernamental de la Sanidad pública, cuanto pidiendo mayores castigos que los que hoy señala el Código para los intrusos en las ciencias médicas, y rogando, por último, la presentación y aprobación de una nueva ley de Sanidad que responda á las necesidades de la época.

Mucho agradecemos al Sr. Calleja su grato envío, y á la vez remitimos nuestro modesto, pero sincero aplauso á tan diligente paladín de las ciencias médicas por sus laudables esfuerzos en pro de las mismas.

Riqueza pecuaria en la provincia de Valladolid.—La riqueza pecuaria está en la provincia de Valladolid en lamentable decadencia. No marchan tan de acuerdo como fuera de desear la ganadería y la agricultura. Según los aranceles estadísticos, aquí hay 341.011 cabezas de ganado, que se reparten en la forma siguiente: caballar, 3.401; mu-

lar, 21.633; asnal, 14.118; vacuno, 7.585; lanar estante, 263.075; idem trashumante, 22.672; cabrio, 3.181; de cerda, 5.346.

La ganaderia en Santander.—La situación de la ganadería ha mejorado extraordinariamente; hay pastos en abundancia. No existen cifras exactas respecto á la riqueza pecuaria de esta provincia, siendo los datos que vamos á copiar los que se consideran más próximos á la verdad.

Ganado caballar, 9.000; mular, 1.500; asnal, 3.000; vacuno, 210.000; cabrio, 90.000, y de cerda, 70.000. El exceso de humedad se ha observado que dificulta mucho la conservación en la Montaña de buenas razas de ganado caballar y asnal.

En ganado vacuno hay tres razas que se acomodan muy bien á las condiciones del país, y que por esta causa se tienen en bastante estima-ción; se denominan de *Campoo*, *Tudanca* y del *Pas* ó pasiega.

Las dos razas de ganado de cerda que se explotan en la provincia son la llamada de *Villarcayo* y la conocida con el nombre de *anglochina*.

Hace algunos años se exportaba de Santander bastante ganado vacuno con destino á Inglaterra; pero ahora el principal punto de consumo es Madrid, haciendo además remesas de alguna importancia para Cataluña, Valencia, Alicante y Murcia. Mucho ganaría la riqueza pecuaria de esta comarca si se establecieran paradas de nuevos sementales, tanto de ganado vacuno como de cerda.

Censo de aguas minerales —Con un atento B. L. M. del Excelentísimo Sr. Marqués de Vadillo, Subsecretario de Gobernación, hemos recibido un ejemplar del *Censo de las aguas minero-medicinales de la Península e islas adyacentes en 1895*.

Nuestra gratitud al Sr. Marqués de Vadillo por tan grato envío.

Libros nuevos.—Hemos recibido el tomo V de la *Pathologie interne des animaux domestiques* (*Larynx, trachée, bronches, poumon*), de la *Encyclopédia veterinaria francesa Cadéac*, que este infatigable Profesor acaba de publicar mediante la casa J. B. Baillière et Fils, de París.

ADVERTENCIA

Ponemos en conocimiento de los suscriptores morosos, á quienes repetidas veces hemos excitado para que hagan efectivas las cuentas que tienen pendientes con esta Administración, que **A PRIMEROS DEL PROXIMO MES DE SEPTIEMBRE GIRAREMOS CONTRA ELLOS.** Por bien y por el honor de todos, y puesto que no les cargamos los gastos de giro (que son bastantes), les encareceremos muchísimo paguen las letras á su presentación, pues de no hacerlo así, con gran sentimiento por nuestra parte, nos veremos en la dura, pero justificada, necesidad de publicar sus nombres en la **GALERIA DE TRAMPOSOS** que tenemos preparada.